

SEÑOR (A):
PALACIOS MARQUEZ JENNY ELIZABETH
REPRESENTANTE LEGAL
EUCLIDES PALACIOS IMPORTACIONES C. LTDA.
AV. PAQUISHA KM. 1 5 VIA MACHALA - PASAJE
EL ORO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
MACHALA
DEPTO. ADMINISTRATIVO FINANCIERO
CANCELADO
Sirvase retirar el ORIGINAL de
Nuestras Oficinas

TELF: 963123

RESOLUCION No. 02-M-DIC-B-0574

DR. RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

PD#5114310-200
11. Dic. 2002

EN EJERCICIO DE LA DELEGACION CONFERIDA POR EL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, SEGUN RESOLUCION No. 91-1.5.3.007 DE 20 DE JUNIO DE 1991, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL No. 732 DEL 23 DE JULIO DE 1991.

CONSIDERANDO

QUE, DEL MEMORANDO No. SC.IA.DI.2002.632 DE LA DIRECCION DE INFORMATICA DE ESTA ENTIDAD SE ESTABLECE QUE EL ADMINISTRADOR DE:

EUCLIDES PALACIOS IMPORTACIONES C. LTDA.

EXPEDIENTE No. **39614** NO HA REMITIDO OPORTUNAMENTE COPIAS AUTORIZADAS DEL BALANCE GENERAL ANUAL Y DEL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, INFORME DE AUDITORIA EXTERNA Y MAS DOCUMENTOS EXIGIDOS POR LA LEY DE COMPAÑIAS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DE: **2001**

QUE, EL ARTICULO 25 DE LA LEY DE COMPAÑIAS FACULTA AL SUPERINTENDENTE IMPONER MULTAS AL ADMINISTRADOR DE LA COMPAÑIA QUE NO HUBIERE CUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR; Y,

QUE, POR RESOLUCION No. 91-1-5-3-007, DEL 20 DE JUNIO DE 1991, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL No. 732 DEL 23 DE JULIO DE 1991 SE REGULA EL VALOR DE LA SANCION A APLICAR, QUE FUE MODIFICADA MEDIANTE RESOLUCION No. 00.Q.ICI.015 DE 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL No. 171 DE 26 DE LOS MISMOS MES Y AÑO.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- IMPONER, A TITULO PERSONAL, AL SEÑOR(A)

PALACIOS MARQUEZ JENNY ELIZABETH

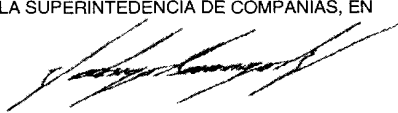
ADMINISTRADOR DE **EUCLIDES PALACIOS IMPORTACIONES C. LTDA.**

LA MULTA DE **12.00** DOLARES, POR NO HABER REMITIDO OPORTUNAMENTE A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN LA LEY DE COMPAÑIAS, MULTA QUE PODRA REPETIRSE HASTA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR AL SEÑOR(A) **PALACIOS MARQUEZ JENNY ELIZABETH** EN FORMA LEGAL EN EL DOMICILIO DEL SANCIONADO O EN SU LUGAR HABITUAL DE TRABAJO MEDIANTE COPIA ORIGINAL DE LA PRESENTE RESOLUCION.

ARTICULO TERCERO.- EJECUTORIADA ESTA RESOLUCION, SE EMITIRA EL TITULO DE CREDITO RESPECTIVO Y SE PROCEDERA A SU RECAUDACION, EN EL TERMINO DE LA LEY.

COMUNIQUESE.- DADA Y FIRMADA EN LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, EN **MACHALA**, A **2 de Diciembre del 2002**


DR. RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DEPARTAMENTO FINANCIERO

NOTIFICACION

EN/ 1. Hondos Almor.
A LAS 10:00 HRS. NOTIFIQUE
SUSCRITO POR Superintendencia de Compañías
EN EL LOCAL DE LA COMPAÑIAS //

ENCARGADO DE LA SUAB. H. Estan. Almor.
GEN. RECIBIDO
QUIEN MANIFIESTA DESEMPEÑAR EL CARGO DE Contador
EN DICHA COMPAÑIA; PARA CONSTANCIA DE
LO EXPUESTO DESCRIBE LA PRESENTE DILIGENCIA CON
EL INFRASCRIPTO NOT. DE LA SUPERINTEN-
DENCIA DE COMPAÑIAS OFICINA DE
Madroa QUE CERTIFICA

[Firma]
ENCARGADO

[Firma]
NOTIFICADO